

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43902 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia:

Que en la Sección V liquidación 645/08, referente al concursado Ebelec, S.C., con CIF: G-22320097, y domicilio en calle Doña Sancha, n.º 6, bajos, de Huesca, por auto de fecha 12 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la sociedad concursada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.º Abrir la sección sexta de calificación del concurso, pudiendo personarse en dicha sección cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la última publicación que, conforme a lo establecido en la ley concursal, se hubiere dado a la presente resolución.

Huesca, 12 de noviembre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130063305-1